

Edificio Municipal
Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.
S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina
funes.gob.ar

DECRETO N° 0214/2021

FUNES, Miércoles 28 de Julio de 2021.-

VISTO:

El trámite de la Licitación Pública N° 002/2021 para la "Contratación Mano de Obra, colocación de adoquines intertrabados arterias urbanas de Funes", contenido en el expediente administrativo N°79762-2021, cuya apertura de sobres se realizó en el día 30 de Junio de 2021, y el Decreto de Preadjudicación de de Mano de Obra N° 0198/2021; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto N° 0164/2021 así como a las demás normas reglamentarias en vigencia;

Que se han presentado los siguientes oferentes: ODER CONSTRUCTORA S.R.L. y RSR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.;

Que habiendo tomado la intervención que le compete la Comisión Evaluadora, y analizada las ofertas y calidades, según surge del acta de la Comisión, la misma sugiere Preadjudicar a la Empresa RSR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. priorizando el principio económico por aparecer como la mas conveniente para el Municipio en función a los costos finales y por cotizar conforme al Pliego de Bases y condiciones;

Que la Secretaría de Hacienda por razones de indole financieras y presupuestarias según dictamen aconseja adjudicar en una primera instancia la Mano de Obra, colocación de adoquines intertrabados para arterias urbanas de Funes y por los plazos previstos ello se ajusta al Pliego de Bases y condiciones.

Por lo antes expuesto, a Secretaría de Hacienda dispone se confeccione el Decreto de Adjudicación pertinente;

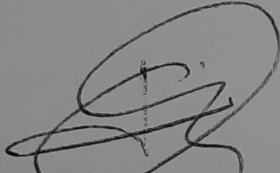
Por ello, y en uso de sus atribuciones:

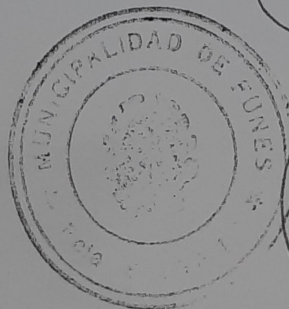
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FUNES DECRETA

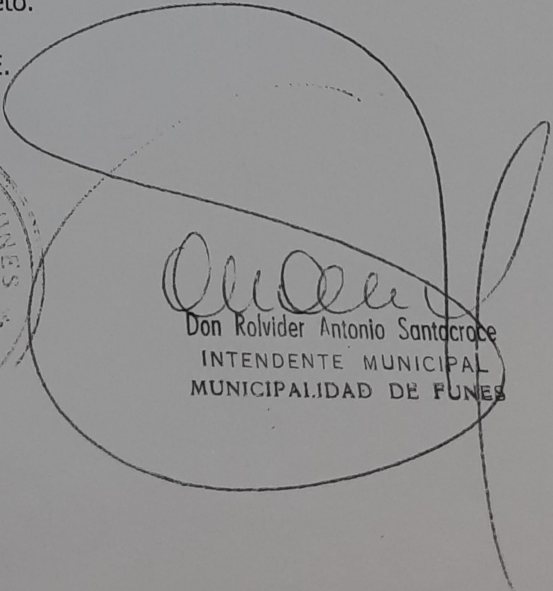
Artículo 1°) ADJUDIQUENSE de la Licitación Pública N° 002/2021 para la "Contratación de Mano de Obra, colocación de adoquines intertrabados arterias urbanas de Funes" a la empresa RSR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. cuyo CUIT es 30-71187126-4 con domicilio en Junín N° 7323 Rosario Norte de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en la suma total de \$ 4.527.270,00.- (Pesos cuatro millones quinientos veintisiete mil doscientos setenta) IVA incluido, en un todo de acuerdo al pliego respectivo y a la oferta presentada.

Artículo 2°) IMPUTESE a la partida "Pavimentaciones Especiales" del presupuesto vigente, el gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto.

Artículo 3°) NOTIFIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.


C.P.N. JORGE LUIS RASINES
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FUNES




Don Rolvider Antonio Santacroce
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FUNES